

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 19:00 horas del día 29 de julio de 2015 se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidente D^a M^a Teresa Insausti Sola y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, Eduardo Sanz Arróniz, Sandra Iturriaga Soto, Juan Ignacio Fernández García, Gemma Mateo Fernández, Domingo Sádaba Pérez, Pedro José Marín Ezcaray, Marcos López Insausti e Imanol Gil Felipe.

Asistidos del Secretario, D. Pedro Urdín Caminos.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

El acto que tuviera una duración de dos hora y veinte minutos, dio inicio a la prevista de orden de la Presidencia y de su misma orden se procede a tratar el primer asunto de orden del día.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de la sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 02-07-2015, la cual se hubiera distribuido con la convocatoria de la presente. No formulándose ninguna; seguidamente la Sra. Alcaldesa proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Presentadas diversas solicitudes de licencias de obras estudiadas que fueran, evacuados los informes preceptivos que constan en su expediente y de la Comisión de obras; la que presenta Servicios Mixtos Sánchez, S.L., para adecuación de local en C/ Paseo, 14 (Pol. 5 Parc. 7) con un presupuesto de 4.401,50 € ICO: 132,00 €

Juan José Galparsoro, desmantelamiento del tejado, colocación de onduline y las tejas nuevas precisas... en casa de la C/ Ontanilla, 29 (3-163) con un presupuesto de 2.100 € ICO: 63,00 €

M^a Gracia Pérez Mendoza, para arreglar el suelo de la terraza en C/ Alta, 19 (3-113). Con un presupuesto de 2.500,00 € ICO: 75,00 €

En este orden de cosas, recibido informe urbanístico de la ORVE sobre fin de obra y solicitud de Licencia de Apertura de cubrición de solera de secado y traslado de almacén, en la gestión de tratamiento de estiércoles... por Redondo Izal, S.L., realizadas las comprobaciones oportunas y consideraciones sobre las modificaciones y ampliaciones que no suponen incumplimiento urbanístico; se hace observar que para la concesión de la Licencia de Apertura deberá cumplir con las condiciones señaladas en el informe y SE ACUERDA:

1º.- Deberá presentar Certificado de fin de obra visado por el Colegio y en el que se garantice que la instalación se ajusta al proyecto y anexos presentados...

2º.- El número y ubicación de extintores colocados es inferior y difiere de los previstos inicialmente...

3º.- Recordarle, deberá realizar la plantación de arbolado de hoja perenne...

4º.- El presupuesto final de obras aportado, se considera inferior al coste previsible de las obras a los efectos de aplicación del impuesto de construcciones instalaciones y obras, incluyendo las actuaciones de ampliación realizadas y no previstas en los proyectos presentados... que según la documentación adjunta asciende a la cantidad de 284.980,30 € y corresponde un ICIO de 8.549,40 € complementario de la inicial licencia de obras.

5º.- Remisión de copia del informe de la ORVE para su completa comprensión.

3º.- INSTANCIAS.-

Presentadas diversas instancias en solicitud de otras tantas peticiones y estudiadas que fueran se da lectura a las siguientes:

Aurora Insausti Bermejo, fallecida su madre Aurora Bermejo Quintanilla, el día 06-07-15 en Cárcar, solicita un nicho en el cementerio de Cárcar, para inhumar sus restos... y en el mismo sentido Pedro Iguzquiza Pérez, para los restos de su hermana D^a Pilar Iguzquiza Pérez, fallecida el día 16-07-15, en Cambrils, así mismo solicita la exhumación de los restos de sus padres Bernardino Iguzquiza y Julia Pérez y de su hermana Dolores, en tierra, y trasladarlos al mismo nicho. SE ACUERDA:

1º.- Conceder el siguiente por orden cronológico que es el número 39 para D^a Aurora Bermejo y el número 40, para D^a Pilar Iguzquiza, en las condiciones ya establecidas para estos supuestos.

M^a Carmen Díaz de Rada Brun, dada la gran cantidad de maleza en la parte trasera de su casa en Ctra. del Barranco, 4, (pol. 1 parc. 4) solicita su limpieza. SE ACUERDA:

1º.- Acceder a su solicitud.

Alejo Insausti Gutierrez, referente a las inundaciones, su finca de alcachofas se anegó, perdió la cosecha, la planta, los abonos y trabajos realizados y puesto que parece que del Gobierno ni de otras Instituciones va a percibir ayuda por los daños causados... solicita ayuda al Ayuntamiento, (sin especificar de qué tipo)...

La Corporación, considerando que mas adelante en el punto 5º se tratará en conjunto de las "riadas" en los meses de enero, febrero y marzo y la Orden Foral 185/2015, de 13 de mayo (BON nº 102, de 28 de mayo). SE ACUERDA:

1º.- Informarle de la Legislación aplicable a estos sucesos concretos y la general sobre situaciones de emergencia de naturaleza catastrófica.

D. Eduardo Mateo Gambarte, desea presentar una exposición de collages en el Centro Cívico y solicita préstamo del espacio en dicho centro. SE ACUERDA:

1º.- Concederle el uso de la planta baja para la exposición, hasta el inicio del curso escolar.

Rosario Zurbano Ramírez: Presenta escrito de fecha 20/07/2015, en el que solicita "que se valore nuevamente su instancia y dejen acceso libre al camino."

Hace referencia al acuerdo Plenario de 2/07/2015, denegatorio de camino a su propiedad por la parte de atrás en C/ Avda. Salvador Ordóñez, 32 (parcela 25 del polígono 4) en que se trataba de un camino vicioso.

Hemos de entender se trata de un recurso de reposición, en base a los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC (Ley 30/1992, de 26 de noviembre) aunque en el escrito no lo determine, se desprende de su contenido y dentro del plazo de presentación.

Dice no está de acuerdo con la definición de camino vicioso, en un camino utilizado hace mas de cien años, por personas, rebaños, tractores... y pregunta cual es el criterio municipal o administrativo para definir un camino de derecho, cómo se trazaban los caminos en el siglo pasado.

Para mejor comprender, hemos de partir del error inicial que considera la existencia de un camino como público y vecinal, pero por que sí, dice que es camino y sin añadir prueba alguna del camino del acto de constitución y sin embargo cuenta ya con cien años, según....

Se desprende de la propia escritura pública de compra, como ya se recordaba en el acuerdo que recurre, que al delimitar el corral, por el fondo afronta con “erios de corraliza de la Dehesa” se trata de bienes comunales que se caracterizan por (artº 100 LFALN):

Pertenecer al “común de los vecinos” y no a uno, o, a varios de modo particular y estos bienes, son:

Inalienables: prohibición de enajenar, no se puede comerciar con ellos (requiere desafectación) la enajenación sería Nula.

Inembargables: si no se puede comerciar con ellos, tampoco cabrá la enajenación parcial (gravamen real).

Imprescriptibles: con ello se eliminan los posibles efectos jurídicos de una posesión continuada por parte de un particular de un bien de dominio público: no entra en juego la prescripción adquisitiva que contempla el Código Civil.

Acceso y camino lo tiene por la parte frontal de la cochera.

Camino vicioso se contrapone a camino privado o vecinal pero debidamente constituido; es aquel que adolece de algo sustancial en su constitución que es lo que les caracteriza a los caminos ordinarios.

En el Planeamiento Municipal y Catastros viejos y Planos antiguos tampoco se contempla la existencia de dicho camino, por lo que hemos de concluir que no cabe rectificar el acuerdo de fecha 2/07/2015, por ser ajustado a derecho.

Se trató sobre la posibilidad de hacer camino en esa zona, siendo Comunal, previa desafectación del terreno a delimitar y corriendo a cargo de los vecinos interesados los gastos de planificación y de las obras y posterior entrega al Ayuntamiento de estas, para su mantenimiento y conservación. SE ACUERDA:

1º.- No cabe la admisión del recurso, por tratarse de un bien Comunal y sobre él se ha constituido un camino vicioso.

2º.- Si está interesada en hacer camino, como se explica en el último párrafo, puede ponerse en contacto con el Ayuntamiento.

4º.- APROBACION PROGRAMA DE FIESTAS Y ENCIERROS.-

Aunque no se encuentre el programa de fiestas al completo, es preciso disponer del programa de festejos taurinos con sus ganaderías, reses, días y horarios así como el espectáculo, con la finalidad de que sea presentada la solicitud de los espectáculos populares tradicionales (artº 37 D.F. 249/1992, de 29 de junio que aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos) ante el Departamento de Interior del Gobierno de Navarra a su debido tiempo, juntamente con toda la documentación, para su autorización previa.

Disponible esta se da lectura, se hace alguna corrección, del día 14-09-15: plaza igual horario.

Así mismo, se encuentran los contratos de atracciones para el día 13 de septiembre: chiquidisco, taller pintacaras y fiesta espuma por un total de: 1.270,50 € y para los días 16,18 y 20: parques infantiles por un montante de 3.509,00 €.

Se informa del D.F. 233/2014, de 9 de julio, sobre identificación de las reses y las condiciones sanitarias de animales e instalaciones, así como Organizador y Responsable... y por unanimidad de los Corporativos. SE ACUERDA:

1º.- Aprobar la organización de los festejos mixtos espectáculos taurino, vaquillas, becerros y novillo durante los días y con sus horarios:

Agosto, Fiestas de la juventud: días 29 y 30.

Septiembre, Fiestas Patronales: días 12 á 20. Encierros capeas según programa y ganaderías, calendario que se adjunta a la presente minuta.

2º.- Aprobar los contratos de atracciones, día 13 por un montante de 1.270,50 € y parques infantiles, días 16, 18 y 20 por un total de 3.509,00 € (incluido IVA).

3º.- Organizador de los festejos es el Ayuntamiento de Cárcar y Responsable, el Concejal Sr. Marcos López Insausti.

Toma la palabra el Sr. Pedro J. Marín y manifiesta -pienso yo- que serían demasiados días de vacas.

Sra. Alcaldesa: reúne a la gente en la plaza, piensa cualquier otra actividad que atraiga tanto y se trae.

Pedro: no sólo me refiero a vacas, sino a muchos días de fiestas.

Está todo ya programado, para mas adelante...

Se comentó, así mismo, la posibilidad del cambio de las fiestas al mes de agosto.

5º.- AYUDAS A LOS EFECTOS DE LAS “RIADAS”.-

Comentado en la instancia del Sr. Alejo Insausti, en la que se informa del contenido de la legislación de ayudas por este tipo de catástrofes, en la que se presenta como base previa para solicitar y tener derecho a subvención que los bienes hubieran sido objeto de aseguramiento en la fecha que se produjeron los daños y las subvenciones juntamente con la indemnización del seguro no sobrepasen el 100% del daño ocasionado.

Ha sido publicada en el BON la O.F. 185/2015, de 13 de mayo, que contempla exenciones tributarias a las que pueden acogerse las personas afectadas por las crecidas... en Navarra; se explica exhaustivamente el contenido del artº 7, procedimiento para acogerse a las ayudas, así mismo los beneficios fiscales aplicables.

Se trató la forma de controlar las fincas que han sido objeto de inundación y que se han visto afectadas por las crecidas del río Ega...y por unanimidad. SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el beneficio fiscal consistente en exención de la contribución territorial de bienes inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2.015 y en los términos recogidos en la O.F. 185/2015, de 13 de mayo citada anteriormente, a los titulares de fincas afectadas por las inundaciones del río Ega a su paso por Cárcar.

2º.- Publicar bando para general conocimiento.

6º.- INFORMACION ALCALDIA.-

La Sra. Alcaldesa informa:

- Habrá que tener sesión antes de las Fiestas de la Juventud.
- Sobre reunión con los SS de Base, referente a la etnia gitana, el día 2 de septiembre a las 11:00 horas en San Adrián: invito a todo el que pueda a acudir.
- Presupuesto para pintar las escuelas -parte- asciende a 3.085,50 € incluido IVA, es de Pinturas López, S.L. Se le pregunta si hay algún otro presupuesto más, responde: si queréis que pida, pediré.

- Las obras de acceso a la pista de padel, urge su ejecución, pues finalizan los contratos el día 22-09-2015.

- Choperas, se han trabajado y regado y el resultado es: la de Lopalacio, se riega bien, la Plana no se puede regar; propongo no seguir las choperas pues no resultan rentables ni satisfactorias para los intereses Municipales y ya se verá después lo que se hace.

- En lo referente al fallecimiento de D^a Pilar Iguzquiza Pérez que en su día (16-07-15 fallecida) no se hizo nada, informo que ayer envié un comunicado a Diario de Navarra, de pésame del Ayuntamiento de Cárcar.

Se comentó si había que hacer algo mas pues ha ejercido en Cárcar “toda la vida” y todo el pueblo hemos pasado por su magisterio y para tenerlo en cuenta vgr. dedicarle una calle de nueva constitución.

- Respecto a la subasta de los bajos del Ayuntamiento para bar en fiestas y de la limpieza de escuelas y Ayuntamiento, habrá que publicar bando y si os parece el mismo condicionado que hasta ahora tenían.

- Sobre casa en los Corralaces de (Cruz Roldan) que viven muchos moros y lo mismo en casa de Rosario Ruiz Chocarro, comprobar el número de personas que viven.

Cede la palabra al Sr. Eduardfo Sanz, que informa sobre las obras del río y caminos. Juntamente con el ICCP Sr. Sainz de los terreros y 2 personas de CHE fuimos a la mota y vimos la “lengua de terraplén”, margen derecha y explicaron lo que pretendían hacer.

La Plana, observaron que desde la anterior visita, algo mas se había corrido el río, hay fotografías; el coste es mayor, se pondrán en contacto y así poder hacerlo por vía de apremio y si no se hace y va creciendo matorral, la CHE se compromete a pagar en plazo de tres meses si el río crece y se lleva todo... en fin deben hablar todo ello con el jefe Sr. Gargantilla: adelantar el dinero el Ayuntamiento y después ellos lo abonan.

La Recueja, afecta a tres fincas de particulares, hay escollera y no hay fondo para acometer las obras.

Las obras del río Ega (mota rota) ya está terminada, los dos taludes que han dejado, hay que sembrar hierba en (abril y septiembre) para reforzar, si CHE tarda el Ayuntamiento podría hacerlo.

Sería conveniente limitar la velocidad a 30 km/h informan los técnicos, ya que después de las obras del talud puede el camino ceder algo.

En cuanto a los presupuestos de los caminos, Pardo S.L. lo ha enviado, pero se pidieron también a otros contratistas presupuestos.

7º.- ESCRITOS OFICIALES.-

OF 382/2012, de 3 de julio del Consejero de políticas sociales, sobre subvención para la promoción de actividades físico-deportivas dirigidas a la tercera edad y a la población en general.

Dándose por enterada la Corporación.

Siendo las veintiuna veinte horas, no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.